

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
Alta Uso No Domestico (Comercial) Contratación de los servicios de Agua y Drenaje					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en el Padrón de Usuarios la contratación de los servicios, asignándole un número de Contrato.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 129, 130, 130 Bis. 132, 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 67, 68, 69 Fracción I y VI, 70, 71 Y 72 de la Ley del Aguapara el Estado de México y Municipios. Artículo 105 y 106 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2022. Artículo 116, 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo – Factura de Pago de Derechos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO		DIRECCIÓN WEB	
		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del Interesado, previa inspección y viabilidad de conexión.			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO		COPIAS	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Alta en el SAT, persona física con actividad empresarial o licencia de funcionamiento.		1		1	
2.- Documento que acredite la propiedad.		1		1	
3.- Boleta predial vigente.		1		1	
4.- Identificación Oficial (INE).		1		1	
5.- Carta Poder en caso de no ser el Titular.		1		1	
		1		1	
				Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>PERSONAS MORALES</b>					
1.- Alta en el SAT, persona física con actividad empresarial o licencia de funcionamiento.		1		1	
2.- Documento que acredite la propiedad.		1		1	
3.- Acta Constitutiva.		1		1	
4.- Boleta predial vigente.		1		1	
5.- Identificación Oficial (INE).		1		1	
6.- Carta Poder o Poder Notarial en caso de no ser el Titular.		1		1	
		1		1	
				Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- Alta en el SAT, persona física con actividad empresarial o licencia de funcionamiento.		1		1	
2.- Documento que acredite la propiedad.		1		1	
3.- Acta Constitutiva.		1		1	
4.- Boleta predial vigente.		1		1	
5.- Identificación Oficial (INE).		1		1	
6.- Carta Poder o Poder Notarial en caso de no ser el Titular.		1		1	
		1		1	
				Artículo 118, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	
				Mismo Dia	



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca,  
Capital del Estado de México".



COSTO:	Toma de Agua \$ 12,705.00		FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
	Drenaje Medidor A.P. (Inst. y/o sustitución del aparato) Medidor de A.R. (Inst. y/o sustitución del aparato) Si el solicitante ya cuenta con los servicios, pagara los derechos por suministro de agua y drenaje de los últimos 5 años máximo y el actual. Los costos de Drenaje y medidor están sujetos al diámetro y volumen según el caso.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Oficina Central del OPD SAPASE, ubicada en calle Palmas No. 38, colonia La Mora, en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Procederá el alta en el Padrón de Usuarios, siempre y cuando el Organismo tenga Infraestructura Hidráulica frente al predio. La Autoridad se reserva sus facultades de comprobación cuando conozca de las omisiones; así como de realizar las visitas de verificación cuando así lo requiera. .							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos.				Dirección de Comercialización Departamento de Caja General				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Mario Luna Escanamé						
DOMICILIO:	CALLE:	Palmas				NO. INT. Y EXT.:	38	
COLONIA:	La Mora			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos			
C.P.:	55030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	55 57 79 91 00		8117 y 8140	No Aplica	No Aplica			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (Oficinas secundarias)</b>								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATOS DESCARGABLES:	Solicitud							
<b>OTROS</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?							
RESPUESTA:	Entre 8 y 15 días hábiles después de efectuar el pago.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta instalar el servicio?							



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

**Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024**  
"2022 Año del Quincentenario de Toluca,  
Capital del Estado de México".



RESPUESTA:	Los montos a cobrar varían dependiendo del resultado de la inspección.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo sugerir en las solicitudes el diámetro que necesito?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Factibilidad de Servicios.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p><b>C. Yazmin Ortega Contreras</b> Directora de Comercialización</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>Ing. Mario Luna Escaname</b> Director General</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/Abril/2022</p>
 <p><b>DIRECCIÓN GENERAL</b></p>		
<p>COMERCIALIZACION</p>		